

Córdoba, 09 MAY 2018

VISTO

El expediente CUDAP 0023136/2018 presentado por el profesor Lic. José Fernández de la cátedra de "Psicología y Social", donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumno "ad honorem" anual del ciclo lectivo 2016-2017 del estudiante **GIARDINI MISSIO, BRUNO JAVIER, DNI: 38.734183**.

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución FCC 723/2016 a partir del 1° de Marzo del 2016 y por el término reglamentario de un año.

Que el profesor adjunta el informe con detalles de actividades realizadas por el estudiante, el cual está aprobado con 10 (Diez), cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

RESUELVE

Artículo 1°: Dar por aprobada la ayudantía alumno "ad honorem" al estudiante, **GIARDINI MISSIO, BRUNO JAVIER, DNI: 38.734183**, realizada en la Cátedra de "Psicología Social" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el período de: 1° de Marzo del 2016 al 28 de Febrero del 2017.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N°

373



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lic. MIGUEL MACIASCO
Prosecretario de Asuntos Estudiantiles
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA